



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de mayo de 1979.

Expediente N° 5.074/79 - Ref. 002/79

RES. N° 049/79

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas durante el mes de abril próximo pasado;

Que en algunos casos las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren La Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el inc. b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/76 y sus modificatorias, las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de abril // próximo pasado, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

- VISTAS, Nicolás: el día 9-4-79
- MAC GAUL, Patricia Silvia: los días 6, 9 y 27-4-79
- MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: los días 10 y 16-4-79
- DELGADO DE NUÑEZ, Dolores: los días 4 y 24-4-79
- VALDEZ, Abdón Armando: los días 3, 5 y 6-4-79
- LOPEZ, Héctor Ricardo: el día 17-4-79.

ARTICULO 2°: No justificar al agente VALDEZ, Abdón Armando la falta de puntualidad en que incurriera el día 9 de abril de 1979, en razón de no encuadrarse la misma en las reglamentaciones en vigor,

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVAR.

DPTO. CS. EXACTAS
PV

Lic. Roque Riggio
Secretario de Ley



Est. HUGO MANUEL AGUIAR JUEZ
DIRECCION
Departamento de Ciencias Exactas